INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 23/2014

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 531 /14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 275.950
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ÍTEM
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 539 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000127/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes trescientos cincuenta millones **(G. 350.000.000)** para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 26/06/2014
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económico,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnico Interina**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 7 días del mes de julio, siendo las 9:00 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1- DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

4. MONTO DE LA OFERTA

						DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.		PRECIOS REFERENCIALES	
Nº	Código	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	41111621-009	Calibre Mecánico de 150mm	UNIDAD	UNIDAD	11	385.000	4.235.000	350.000	3.850.000
2	23101502-001	Perforadora de Banco	UNIDAD	UNIDAD	2	4.180.000	8.360.000	3.800.000	7.600.000
3	40151601-002	Compresor de Aire de 10 HP	UNIDAD	UNIDAD	2	14.300.000	28.600.000	13.000.000	26.000.000
4	27121502-004	PRENSA	UNIDAD	UNIDAD	5	1.980.000	9.900.000	1.800.000	9.000.000
5	26101504-071	Pistola estroboscópica para puesta apunto	UNIDAD	UNIDAD	2	1.540.000	3.080.000	1.400.000	2.800.000
6	27113201-028	Juego de Morsas	UNIDAD	UNIDAD	2	2.750.000	5.500.000	2.500.000	5.000.000
7	41111621-009	Escuadra Combinada:	UNIDAD	UNIDAD	2	1.980.000	3.960.000	1.800.000	3.600.000
8	41111621-009	Goniómetro:	UNIDAD	UNIDAD	5	1.320.000	6.600.000	1.200.000	6.000.000
9	41111621-009	Reloj Comparador 60 mm	UNIDAD	UNIDAD	6	907.500	5.445.000	825.000	4.950.000
10	27112704-001	Amoladora Recta	UNIDAD	UNIDAD	4	948.750	3.795.000	862.500	3.450.000
11	23101508-9999	Cortadora de metales duros s/fin	UNIDAD	UNIDAD	3	9.130.000	27.390.000	8.300.000	24.900.000
12	27112704-001	Amoladora Angular de 7"	UNIDAD	UNIDAD	4	728.750	2.915.000	662.500	2.650.000
13	23171508-002	Máquina de soldar monofásico	UNIDAD	UNIDAD	2	1.870.000	3.740.000	1.700.000	3.400.000
14	23171508-001	Máquina de soldar MAG MIG de 300 Amp	UNIDAD	UNIDAD	2	13.750.000	27.500.000	12.500.000	25.000.000
15	23101505-001	taladro eléctrico	UNIDAD	UNIDAD	2	7.205.000	14.410.000	6.550.000	13.100.000
16	23171507-002	Soldadura Autógena con Gasógeno	UNIDAD	UNIDAD	2	8.360.000	16.720.000	7.600.000	15.200.000
17	41111621-009	Alesometro c/ Reloj Comparador	UNIDAD	UNIDAD	2	3.300.000	6.600.000	3.000.000	6.000.000
18	22101609-001	MEZCLADORA DE CEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	4	4.950.000	19.800.000	4.500.000	18.000.000
19	23171508-001	Maquina de Soldar de 400Amp	UNIDAD	UNIDAD	2	9020000	18.040.000	8.200.000	16.400.000
20	26101615-003	ALTERNADOR	UNIDAD	UNIDAD	8	1705000	13.640.000	1.550.000	12.400.000
21	32131012-001	Equipo de diagnostico Electrónico Automotriz - Multimarca	UNIDAD	UNIDAD	2	24200000	48.400.000	22.000.000	44.000.000
22	41113630-006	Multímetro Automotriz profesional digital	UNIDAD	UNIDAD	14	2145000	30.030.000	1.950.000	27.300.000
23	24101604-001	Elevador Hidráulico	UNIDAD	UNIDAD	1	18700000	18.700.000	17.000.000	17.000.000
24	27111905-002	Esmeriladora	UNIDAD	UNIDAD	3	1760000	5.280.000	1.600.000	4.800.000
25	25181709-047	MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD	UNIDAD	10	2530000	25.300.000	2.300.000	23.000.000
26	23153302-001	Perforadora Fresadora	UNIDAD	UNIDAD	2	NO COTIZA	NO COTIZA	12.000.000	24.000.000
							357.940.000		**349.400.000**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada.----------

Avda. Molas López N° 480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Lic. Gonzalez
Secretaria General
S.N.P.P.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cuál se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Concurso de Ofertas LCO N° 23/14.

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la única oferta de **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24 y 25, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuáles se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	**DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**
Constancia del SIPE N°	1305828
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE/SIPE

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Sandra C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Certificado de Cumplimiento Tributario conforme resolución 8/08 SSET	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) año como mínimo. Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	CUMPLE
Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2012 y 2013.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE
Balance Gral. 3 últimos años	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos presentados y los que obran en el SIPE, la empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24 y 25**,** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. ----------

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24 y 25**,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en los **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

Documentos Legales	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012, 2013), no deberá ser negativo	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	23,60
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,02
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,01

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", siendo la única oferta que califica para el efecto. --

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24 y 25, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ---------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, --
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24 y 25 asciende a un monto total de guaraníes trescientos cincuenta y siete millones novecientos cuarenta mil **(G. 357.940.000)**, se decide reducir las cantidades de los Ítems N° 9 y 15 quedando un monto total de guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos veintisiete mil quinientos **(G. 349.827.500).**----------

N°	Código	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	41111621-009	Calibre Mecánico de 150mm	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	11	385.000	4.235.000
2	23101502-001	Perforadora de Banco	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	4.180.000	8.360.000
3	40151601-002	Compresor de Aire de 10 HP	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	14.300.000	28.600.000
4	27121502-004	PRENSA	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	1.980.000	9.900.000
5	26101504-071	Pistola estroboscópica para puesta apunto	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.540.000	3.080.000
6	27113201-028	Juego de Morsas	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	2.750.000	5.500.000
7	41111621-009	Escuadra Combinada:	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.980.000	3.960.000
8	41111621-009	Goniómetro:	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	1.320.000	6.600.000
9	41111621-009	Reloj Comparador 60 mm	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	907.500	4.537.500
10	27112704-001	Amoladora Recta	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	948.750	3.795.000
11	23101508-9999	Cortadora de metales duros s/fin	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	9.130.000	27.390.000
12	27112704-001	Amoladora Angular de 7"	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	728.750	2.915.000
13	23171508-002	Máquina de soldar monofásico	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.870.000	3.740.000
14	23171508-001	Máquina de soldar MAG MIG de 300 Amp	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	13.750.000	27.500.000

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

COMITE DE EVALUACION

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

15	23101505-001	taladro eléctrico	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	7.205.000	7.205.000
16	23171507-002	Soldadura Autógena con Gasógeno	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	8.360.000	16.720.000
17	41111621-009	Alesometro c/ Reloj Comparador	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	3.300.000	6.600.000
18	22101609-001	MEZCLADORA DE CEMENTO	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	4.950.000	19.800.000
19	23171508-001	Maquina de Soldar de 400Amp	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	9.020.000	18.040.000
20	26101615-003	ALTERNADOR	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	8	1.705.000	13.640.000
21	32131012-001	Equipo de diagnostico Electrónico Automotriz - Multimarca	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	24.200.000	48.400.000
22	41113630-006	Multímetro Automotriz profesional digital	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	14	2.145.000	30.030.000
23	24101604-001	Elevador Hidráulico	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	18.700.000	18.700.000
24	27111905-002	Esmeriladora	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	1.760.000	5.280.000
25	25181709-047	MOTOR DE ARRANQUE	ZWZ	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	2.530.000	25.300.000
									349.827.500

10. CONCLUSIÓN

10.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 23/2014, para "**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES**", a la siguiente firma:----------

- **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80001799-4,** para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23,24 y 25 por monto total de guaranies trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos veintisiete mil quinientos **(G. 349.827.500),** para el Ejercicio Fiscal 2014. ----------

10.2. Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo, **Disminuir** las cantidades de los Ítems N° 9 y 15, por no contar con disponibilidad presupuestaria.----------

10.3. **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem 26** del presente llamado por no contar con oferentes para dicho ítem.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL * COMITE DE EVALUACION *

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Ana C. [illegible] Díaz
Secretaria General
S.N.P.P.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 18 de julio, a las 15:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
Interina

Lic. Nelly Colarte
Gerente Económico

Sra. Ana González
Secretaria General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION